

OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)

Núm. 2.807/2022

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 14 de julio de 2022, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

"Nº 153/22.- IMDEEC.- 15. DICTAMEN DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO (IMDEEC), DE FECHA 30/06/22, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 8/22, MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO, POR IMPORTE DE 1.509.313,36 €, CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA POSITIVO, RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2021.

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo y el Dictamen del Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo (IMDEEC), de fecha 30/06/22, sobre aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria nº 8/22, mediante Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, por importe de 1.509.313,36 €, con cargo al remanente líquido de tesorería positivo, resultante de la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2021.

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de 23 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (9), Ciudadanos Córdoba (5), Socialista (7), y Podemos (2) y 5 abstenciones de los representantes de los grupos municipales IU Andalucía (3) y VOX (2), ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar inicialmente EL EXPEDIENTE 008/2022 PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO/SUPLEMENTO DE CRÉDITO, FINANCIADA CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA POSITIVO RESULTANTE EN LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2021, SIENDO:

ALTAS QUE SE PROPONEN EN GASTOS (EMPLEOS)

- CRÉDITO EXTRAORDINARIO -

2 4390 12001	Sueldos del Grupo A2	38.440,05 €	
2 4390 12003	Sueldos del Grupo C1	36.801,29 €	
2 4390 12100	R. Complementarias. C. Destino	34.466,62 €	242.970,69 €
2 4390 12101	R. Complementarias. C. Especf.	93.284,10 €	
2 4390 12102	R. Complementarias. Otros C.	39.978,63 €	

- SUPLEMENTO DE CRÉDITO -

2 4390 16000	Seguridad Social	80.473,12 €	
0 4390 47900	Otras Subvenciones a Empresas	750.000,00 €	1.266.342,67 €
0 4390 48000	A entidades sin ánimo de Lucro	185.869,55 €	
0 4390 47000	Subvenciones Fomento empleo	250.000,00 €	

TOTAL ALTAS QUE SE PROPONEN EN GASTOS (EMPLEOS): 1.509.313,36 €

ALTAS QUE SE PROPONEN EN INGRESOS RECURSO FINANCIADOR (RECURSOS)

COD. PTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	1.509.313,36 €
	TOTAL	1.509.313,36 €

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, sin perjuicio de su carácter inmediatamente ejecutivo en los términos del artículo 177.6 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 38 del RD 500/90, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO: De conformidad con el artículo 177.6 de RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y del artículo 38.4 del Real Decreto 500/90, la presente modificación presupuestaria deberá tener el carácter inmediatamente ejecutivo tal y como se recoge en el informe de la Adjunta de Dirección del IMDEEC conforme a la justificación del Informe Propuesta de Modificación de Crédito de la Jefatura de Promoción de Desarrollo Económico y la Gerencia del IMDEEC, de fecha 22 de junio 2022, (CSV 8878c4981c1b6cf08f3f1b2ad5c8418a72a0686d).

Córdoba, 19 de julio de 2022. Firmado electrónicamente por la Presidenta del IMDEEC, Blanca Torrent Cruz.